



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

As-035-24

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRAN

Departamento de Servicios Generales

Sección de Imprenta

FORMA NLP- 02- S

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN MEDIAR  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Ciudad de México a 6 de enero de 2020

**I. Descripción del Servicio a contratar:**

1	Servicio de corte de papel para el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
---	--

II. **Resultado de la investigación de Mercado.**-De conformidad con lo establecido en el punto 4.2.1.1.10 y 4.2.1.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Se adjunta al presente el documento de "resultado de Investigación de Mercado" y se deja a consideración del área contratante el procedimiento de contratación.

III. **Plazos y condiciones de entrega de los bienes.**- La Prestación del Servicio se realizara de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

**IV. Procedimiento de contratación propuesto**

Se propone si así lo cree conveniente el Área contratante la adjudicación directa al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico, de conformidad con lo establecido en el punto 4.2.1.1.10 y 4.2.1.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**Fundamentación legal:** Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

**V. Monto Estimado de la contratación(MAAG 4.1.1.4)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ROBERTO RODRÍGUEZ LEÓN	
		Monto Mínimo (540 cortes) Antes de IVA	Monto Máximo (660 cortes) Antes de IVA
1	Servicio de corte de papel para el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	\$95,040.00	\$116,160.00

VI. **Forma de pago propuesta.**- El pago se realizara de manera parcial a mes vencido

VII. **Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.**



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

Departamento de Servicios Generales  
Sección de Imprenta

FORMA NLP- 02- S

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN MEDIAR  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Ciudad de México a 6 de enero de 2020

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector, se acredita el criterio de:

**Imparcialidad**, ya que los cuatro proveedores que ofertaron cumplen técnicamente con los requerimientos técnicos mínimos que requiere el Instituto.

**Economía**, ya que el costo que oferta el proveedor ganador representa un mínimo incremento en comparación con el contrato del año 2019.

ELABORO:

JULIÁN CEDILLO RENDÓN  
COORDINADOR DE IMPRENTA Y DUPLICACIÓN

Vo. Bo

LIC. ADRIANA SALGADO YÉPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERALES